



SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

que fin podra destinarse el expresado terreno  
Con lo que se concluyó este Cabildo que firmó el Sr. Regente  
de la R.ª Junta y dos de los S.ªs Regidores concurrentes de  
que yo el Es.ª doyfe =

Cueto

D.º Valentín Berlinguero  
D.º Andres Ferrer  
D.º Andres Valera

Ante mí  
en C.º de Valera  
Mercuriano

Concejo. En la M. N. y M. L. Ciudad de Lorca en nueve  
dias del mes de Julio de mil setecientos noventa y seis  
años se juntaron al Concejo los S.ªs Lorca Justicia y Reg.ª  
de ella en la sala que acostumbra para tratar cosas  
tocantes al servicio de S. M. bien y utilidad de esta  
republica, a saber: el S.ª D.º Torquato Antonio Collado,  
al Consejo de S. M. su Alcalde el Currier honorario  
de la R.ª Chancilleria de Granada, Corregidor de esta  
dha. Ciudad y los S.ªs D.º Andres Ferrer, D.º Andres  
Ruiz Ros, D.º Andres Ferrandez Valera, D.º Antonio  
Garcia Rubira, D.º Valentín Berlinguero Regidores,  
D.º Gines Hernandez Procurador Sindico General y  
D.º Agustin Jimenez, Jurado

